	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Al contestar cite Radicado I-2022-18635 Id: 216282 Folios: 4 Fecha: 2022-10-25 12:13:50 Anexos: 1 MEDIO MAGNETICO Remitente: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Destinatario: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 4	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA No. 3									
CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**		25	10	2022			
	INICIO			SUSPENSIÓN					
	REINICIO		X	**PRORROGA No. 02**					
	ADICIÓN			MODIFICACIÓN					
	ENTREGA Y RECIBO			LIQUIDACIÓN					
	PAGO PARCIAL No. ____			¿OTRA CUAL?					
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL								
Contrato No.	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2022-0585	**Fecha de Suscripción del Contrato**		22	06	2022			
Objeto	**"EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 520 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EL ICCU PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**								
Plazo de Ejecución	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.								
ACTA No 01 ACTA DE INICIO	**Fecha del Acta**	27	07	2022	**Fecha de Terminación**	26	09	2022	
ACTA No 02 PRORROGA No.1	**Fecha del Acta**	26	09	2022	**Fecha de Terminación**	26	10	2022	
VALOR DEL CONTRATO	**NOVENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL CIENTO UN PESOS MOENDA CORRIENTE ($95.100.101,00) M/CTE, INCLUYE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**VICTOR MANUEL VALBUENA PADILLA C.C. No. 13.927.881 de MALAGA**								
SUPERVISOR	**ING. OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE Secretario de Infraestructura**								
INTERVENTOR	**NA**								
INGRESO AL ALMACÉN	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso		

En la ciudad de Fusagasugá, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en la Secretaria de Infraestructura, la Doctora DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Secretaria de Hacienda, Ordenadora del gasto designada mediante Decreto de Delegación 013 de 2022, el ingeniero **OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE**, Jefe de Despacho de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Fusagasugá en calidad de SUPERVISOR, el señor **VICTOR MANUEL VALBUENA PADILLA** con Cedula de Ciudadanía No.13.927.881 de MALAGA en calidad de CONTRATISTA con el fin de suscribir el Acta No.3 del CONTRATO DE OBRA No 2022-0585, PRÓRROGA No. 2, lo cual se justifica a continuación:

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA No. 0585**

- Mediante oficio remitido por el contratista se indica lo siguiente:

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

26 OCT 2022

11:34 PM

SECRETARIA JURIDICA

El viernes 21 de octubre de 2022, se realizó un comité de obra en la Secretaria de Infraestructura del municipio de Fusagasugá (contratante), con la participación de delegados de la secretaria de infraestructura en representación de la supervisión e integrantes del contratista (director y residente de obra), donde se evaluó el estado de ejecución de las obras del contrato de referencia y se consignó que se requiere una adición en valor y tiempo de acuerdo a lo siguiente:

1. Se evidencio que se requiere la adecuación del descole de la alcantarilla ubicada en el k0+60 metros, para recibir las aguas de escorrentía superficial que acumula la cuneta que está construcción por el margen izquierdo de la vía, también se requiere construir un canal paralelo a la cuneta izquierda, que conduzca las aguas sobrantes del nacimiento que se encuentra en el talud superior, para esquivar la infiltración y evitar la inestabilidad de la placa huella.

 Por lo anterior, solicito adición en recursos por el valor de cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos m/cte. ($4.899.899), recursos que son necesarios para construir las obras descritas en el anterior parágrafo y garantizar la operación y estabilidad de la placa huella.

2. Debido a la temporada de invierno, con alta intensidad de lluvias que se está presentando en el área del proyecto y que se incrementó en las últimas semanas, solicito la prórroga del contrato en tiempo por un periodo de 1 mes, tiempo requerido para compensar y mitigar las condiciones de ambiente en el proceso de la construcción de las placas huellas. En dicho periodo se realizará el proceso de vaciado del concreto en condiciones de tiempo seco, ya que no es recomendable aplicarlo bajo lluvias porque puede impactar en la calidad de este.

 Por lo anterior solicito prorroga de 1 mes, a partir del 27 de octubre fecha contractual vigente, quedando la nueva fecha de terminación el 26 de noviembre de 2022.

- La supervisión, reconoce la necesidad de las obras no previstas referente a la conducción de aguas lluvias, sin embargo, es necesario la verificación y cuantificación de dichas obras, definir el requerimiento o no de ítems no previstos, pactar precios si aplica y realizar el balance del contrato para determinar el requerimiento de recursos adicionales. Por lo tanto, en esta acta no se aprobará adiciones del contrato.

- Referente a la solicitud de prórroga, la Secretaria de Infraestructura ha evidenciado la afectación de las lluvias en el avance de la obra, además se requiere analizar la necesidad de las obras adicionales referente al manejo de aguas lluvias que podrían afectar la estructura. Por lo anterior, se aprueba la prórroga de un mes de tiempo, plazo en el cual se ejecutará la totalidad de las obras contratadas.

2. PLAZO DE EJECUCION

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se requiere un plazo adicional para la ejecución de las actividades contractuales, el cual de acuerdo con el análisis realizado por parte de los profesionales responsables es de un (1) mes. Es decir, la fecha de finalización del contrato sería el día 26 de noviembre de 2022.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo a los fundamentos de la necesidad y conveniencia, en el presente acto aplica la normatividad vigente:

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la trasparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

4. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

Se mantienen las del contrato inicial.

5. OTRAS DISPOSICIONES

Se mantienen las demás disposiciones del contrato inicial.

6. MODIFICACION DE LAS GARANTIAS

El contratista se obliga a ampliar la vigencia de la garantía única con sus respectivos amparos, modificándola con respecto a la adición en tiempo aquí contenida, realizado el respectivo cargue en la plataforma Secop II para su aprobación.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firmas		
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO**
ING. OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE **Secretario de Infraestructura**	**VICTOR MANUEL VALBUENA PADILLA** **C.C. No. 13.927.881 de Málaga** CC 13927881	**DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ** **Secretaria de Hacienda** **Decreto de Delegación 013 de 2022**

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Sandra Paola Javela, Profesional Universitario

Revisó: Ing. Oscar Fabian Espinel Manrique, Secretario de Infraestructura

Revisó: Abogada Marian Stefania Bonilla, Contratista

Revisó: Daniela Alejandra Garzón Rozo, Directora de Contratación

INGENIERO MANUEL VALBUENA PADILLA
CONSTRUCCION Y CONSULTORIA OBRAS CIVILES

Fusagasugá, 21 de octubre 2018

Ing. OSCAR FABIÁN ESPINEL MANRIQUE

Secretario de Infraestructura
Secretaría de Infraestructura

Supervisor

secretariadeinfraestructura@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3
PBX: (57-1) 886 8181 Ext. 173

Código Postal 252211

REFERENCIA: SOLICITUD ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA 0585 DE 2022.

Contratante	Alcaldía municipio de Fusagasugá
Contratista	Víctor Manuel Valbuena Padilla
Contrato	0585 de 2022
Objeto	Ejecución del convenio interadministrativo 520 de 2021 suscrito entre el municipio de Fusagasugá y el ICCU para la construcción de una placa huella en el área rural del municipio de Fusagasugá departamento de Cundinamarca.
Valor inicial	$ 95,100,101.00
Valor adicional No 1	

DIRECCION: CARRERA 8 H -165A -36 BOGOTA: vicvalpad@gmail.com
TEL: 3112616811

Valor total del contrato	
Plazo inicial	2 meses a partir del acta de inicio
Plazo final	4 meses a partir del acta de inicio
Fecha acta de inicio	27/07/2022
Fecha terminación	26/09/2022
Prorroga en tiempo solicitada	1 mes
Prorroga en tiempo aprobada No 1	Un mes
Fecha de terminación aprobada, según prorroga 1	26/10/2022
Prorroga en tiempo aprobada en tiempo No 2	Un mes
Nueva Fecha de terminación prorroga No 2	**26/11/2022**

Respetado supervisor:

La presente tiene por objeto solicitar una adición en valor y en tiempo del contrato de referencia por los motivos que expreso a continuación:

El viernes 21 de octubre de 2022, se realizó un comité de obra en la secretaria de infraestructura del municipio de Fusagasugá (contratante), con la participación de delegados de la secretaria de infraestructura en representación de la supervisión e integrantes del contratista (director y residente de obra), donde se evaluó el estado de ejecución de las obras del contrato de referencia y se consignó que se requiere una adición en valor y tiempo de acuerdo a lo siguiente:

1. Se evidencio que se requiere la adecuación del descole de la alcantarilla ubicada en el k0+60 metros, para recibir las aguas de escorrentía superficial que acumula la

cuneta que está construcción por el margen izquierdo de la vía, también se requiere construir un canal paralelo a la cuneta izquierda, que conduzca las aguas sobrantes del nacimiento que se encuentra en el talud superior, para esquivar la infiltración y evitar la inestabilidad de la placa huella.

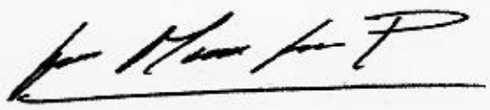
Por lo anterior, solicito adición en recursos por el valor que resulte del balance del presupuesto de las obras complementarias, recursos que son necesarios para construir las obras descritas en el anterior parágrafo y garantizar la operación y estabilidad de la placa huella.

2. Debido a la temporada de invierno, con alta intensidad de lluvias que se está presentando en el área del proyecto y que se incrementó en las últimas semanas, solicito la prórroga del contrato en tiempo por un periodo de un mes (1), tiempo requerido para compensar y mitigar las condiciones de ambiente en el proceso de la construcción de las placas huellas. En dicho periodo se realizará el proceso de vaciado del concreto en condiciones de tiempo seco, ya que no es recomendable aplicarlo bajo lluvias porque puede impactar en la calidad de este.

 Por lo anterior solicito prorroga en de un mes (1), a partir del 26 de octubre fecha contractual vigente, quedando la nueva fecha de terminación el 26 de noviembre de 2022.

Agradezco su atención y colaboración

Atentamente



ING. MANUEL VALBUENA PADILLA

CONTRATISTA

DIRECCION: CARRERA 8 H -165A -36 BOGOTA: vicvalpad@gmail.com
TEL: 3112616811